

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11675** PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000079/2009 referente al concursado Hormigones Poliméricos Félix Chivite Sigüenza, S.L., con CIF B 31749104, con domicilio en Polígono Industrial Calle H, de Cintruénigo, por auto, de fecha 18 de febrero de 2013, se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva dice así:

Primero.- Acordar la conclusión del concurso de acreedores de la entidad Hormigones Poliméricos Félix Chivite Sigüenza, S.L.

Segundo.- Declarar aprobadas las cuentas rendidas por la administración concursal.

Tercero.- Inscribese la presente resolución en la hoja abierta a la referida sociedad en el Registro Mercantil de Navarra. A tal fin, expídase mandamiento a dicho Registro Público con expresión de la firmeza de esta resolución.

Cuarto.- Acordar la extinción de la referida sociedad y disponer el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, a cuyo efecto expídase mandamiento al Registro Mercantil de Navarra n.º 1 con expresión de su firmeza, comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva.

Quinto.- Publíquese la presente resolución mediante edictos que se anunciarán en el tablón de anuncios de ese Juzgado y en el BOE.

Entréguese los despachos al procurador de la concursada para que cuide de su curso y gestión.

Líbrese exhorto al Juzgado Decano de Pamplona a fin de que ponga en conocimiento de todos los Juzgados de Primera Instancia y Social, la conclusión del presente concurso a los efectos de los artículos 177 y 178 de la LC.

Recurso.- Contra el presente auto no cabe recurso alguno (art. 177.1 L.co).

Pamplona/Iruña, 18 de febrero de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130014729-1